

PROTOCOLIZACION
FECHA: 14/10/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPUBLICA ARGENTINA

Resolución ADM 333 /2024

Buenos Aires, 14 de octubre de 2024

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 3728/2023 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/2014, PGN 1278/2014, PGN 1459/2015, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por las citadas actuaciones se tramitó la Contratación Directa Interadministrativa 15/2023, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGUROS PARA DISTINTOS BIENES DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN.

Por Resolución ADM 417/2023 se adjudicó la mencionada contratación a la firma NACIÓN SEGUROS S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra 57/2023, cuyo vencimiento se producirá el día 1° de diciembre del año en curso.

Asimismo, mediante las Resoluciones ADM 96/2024, 281/2024 y 282/2024 se amplió la Orden de Compra citada en el considerando anterior, con la finalidad de contratar el seguro para distintos vehículos, ascensores, calderas e inmuebles utilizados por este Organismo, por lo que se emitieron las Órdenes de Compra 11/2024 y 62/2024, con vigencia hasta el 1° de diciembre de 2024.

Posteriormente, por las Órdenes de Compra 47/2024 y 63/24 se adquirieron dos vehículos Citroën Berlingo Furgón (con dominio AG809BS y AG809BT) y un vehículo marca Nissan modelo Sentra Exclusive con dominio AG809BZ, respectivamente.

La Dirección de Logística y Gestión Edilicia requirió la contratación de un seguro contra todo riesgo para los automotores mencionados.

En virtud de ello, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones procedió a solicitar a la firma NACIÓN SEGUROS S.A. el costo para la contratación del seguro para los vehículos en cuestión y su incorporación en la Póliza N° 2263533, en los mismos términos y condiciones establecidos en el Renglón Único, Ítem D, de la Orden de Compra 57/2023.

En razón de ello, la firma cocontratante remitió el presupuesto correspondiente.

En consecuencia, corresponde proceder con la ampliación de la Orden de Compra 57/2023, emitida oportunamente a nombre de la firma NACIÓN SEGUROS S.A.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto de la ampliación solicitada.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención que le compete.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con las facultades conferidas por la Resolución PER N° 3804/2017,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- I. Ampliar la Orden de Compra 57/2023 (Ítem D) emitida a favor de la firma NACIÓN SEGUROS S.A., por la contratación de un Seguro contra Todo Riesgo para el vehículo marca Nissan modelo Sentra Exclusive con dominio AG809BZ, por el período comprendido desde el 07/10/2024 hasta el 01/12/2024, por la suma de Pesos noventa y seis mil trescientos sesenta y cuatro con 23/100 (\$ 96.364,23).
- II. Ampliar la Orden de Compra 57/2023 (Ítem D) emitida a favor de la firma NACIÓN SEGUROS S.A., por la contratación de un Seguro contra Todo Riesgo para los vehículos marca Citroën modelo Berlingo Furgón (con dominio AG809BS y AG809BT), por el período comprendido desde el 21/10/2024 hasta el 01/12/2024, por la suma de Pesos cien mil quinientos veinticuatro con 22/100 (\$ 100.524,22).
- III. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma de Pesos ciento noventa y seis mil ochocientos ochenta y ocho con 45/100 (\$ 196.888,45), se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024.
- IV. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración